

Ente: Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco

Unidad Auditada: Dirección Administrativa/Recursos Financieros y Control Presupuestal

Observación	Recomendaciones
<p>Falta de control en el proceso de los registros de ingresos propios por concepto de los servicios administrativos del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, existen inconsistencias entre el registro contable en CONTPAQI y los registros realizados en los centros educativo en el software SERVO.</p>	<p>Correctiva: La Dirección Administrativa a través del Departamento de Recursos Financieros y Control Presupuestal deberá de entregar un informe fundado y motivado en el que se señale las razones por las que no se realice la conciliación entre los registros contables que permitan el registro de ingresos devengados que es el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos.</p>
<p>En la auditoría se solicitó al Departamento de Recursos Financieros y Control Presupuestal Copia de los registros contables que soportan de los ingresos registrados en el periodo 01 de enero al 30 de junio 2019, copia de Normatividad interna por la cual se realizan los registros de los ingresos devengados y recaudados, copia del proceso de ingresos (diagrama de flujo) donde se identifique cuáles son las unidades administrativas que intervienen en dicho proceso, se informe que sistema de contabilidad gubernamental se está utilizando durante el periodo en cuestión y si es el mismo que se utiliza actualmente, copia en electrónico de estado de cuenta bancario que soporte los ingresos del periodo a revisar, así como número de cuenta bancaria y copia simple del contrato de la misma, copia del Acuerdo de la Junta Directiva con la que se autoriza los costos por servicio administrativos del periodo 01 de enero al 30 de junio 2019 y copia del Acuerdo de la Junta Directiva de la Sesión Ordinaria LXXIV con la que se autoriza los costos por servicio administrativos que se notificó con la CIRCULAR COBAEJ/DG/18/2019 de fecha 04 de julio de 2019. De la misma manera se solicitaron los Reportes de Ingresos del SERVO de los centros educativos.</p>	<p>Preventiva: La Dirección Administrativa y el Departamento de Recursos Financieros y Control Presupuestal, tendrá que establecer las medidas de control interno y supervisión de los para el registro contable de las operaciones de los ingresos propios y otros ingresos.</p>
<p>Del análisis a la documentación, por parte del Departamento de Recursos Financieros y Control Presupuestal y de los centros educativos, se realizó la verificación en los Centros Educativos en los se determinó una diferencia en registros por \$162,028.18 pesos corresponde a la diferencia entre los registros contables (CONTPAQI) \$2,583,685.52 y los ingresos registrados durante el periodo de enero a junio 2019, esto debido a la falta de conciliación entre la en los centros educativos (SERVO) \$2,745,173.70; y los recibos, estos últimos se registran a la fecha en la que se entrega la ficha de pago junto con su debido depósito bancario no registrando en el mes que se pagó y registrando como ingreso del periodo en curso.</p>	

Analista Técnico

Fiscal/Organo Interno de Control



Colegio de Bachilleres
del Estado de Jalisco

Órgano Interno de Control del Colegio de Bachilleres
del Estado de Jalisco
Cédula de Observaciones

Hoja No. 2 de 3 Número de
auditoría: 008 Número de
observación: 4
Monto fiscalizable: 2,583,685.52
Monto fiscalizado: 1,913,642.22
Monto por aclarar: Sin cuantificar

Ente: Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco

Unidad Auditada: Dirección Administrativa/Recursos Financieros y Control Presupuestal

Observación

De los procesos identificados en las Políticas Administrativas del COBAEJ, no se establece las conciliaciones de los registros de los ingresos propios sin embargo se pide se entregue un informe de los mismos al Departamento de Recursos Financieros y Control Presupuesta de lo cual solo uno de los centros educativo proporciono dicho informe. No se establece de manera clara el periodo para determinar un registro por algún servicio administrativo como una cuenta incobrable así como los periodos de cobranza de los mismos.

Los servicios administrativos actualmente se están registrando en el concepto de varios en el registro de SERVVO, no dejando claro el tipo de servicio que se solicita por parte de los usuarios de los mismos. En los registros contables existe partidas que no se tienen contemplados en los de otros ingresos.

Recomendaciones

Analista Técnico

Jefe del Órgano Interno de Control



COBAEJ
Colegio de Bachilleres
del Estado de Jalisco

**Órgano Interno de Control del Colegio de Bachilleres
del Estado de Jalisco
Cédula de Observaciones**

Hoja No. 3 de 3 Número de
auditoría: 008 Número de
observación: 4
Monto fiscalizable: 2,583,685.52
Monto fiscalizado: 1,913,642.22
Monto por aclarar: Sin cuantificar

Ente: Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco

Unidad Auditada: Dirección Administrativa/Recursos Financieros y Control Presupuestal

Causa:


Inobservancia de la normatividad aplicable

Efecto:

Falta de control de registro contables que permitan la expresión fiable de las transacciones en los estados financieros y considerar las mejores prácticas contables nacionales internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización.

Fundamento legal:

Artículos 33, 34, 35, 36 y 38 Ley General de Contabilidad Gubernamental.


Analista Técnico


Titular Órgano Interno de Control